



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116723

ACCIONANTE: CARLOS ARTURO HENAO CASTRO

ACCIONADOS: SALA CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

Se fija hoy dos (02) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante providencia del veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo de tutela presentado por **CARLOS ARTURO HENAO CASTRO**, contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.judicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervenientes dentro del proceso laboral **CUI 110013105013 0881 00** radicado interno de la Corte 71738 , así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este asunto constitucional

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C.
Revisó Martha T.